



**Resolución definitiva de la Facultad de Ciencias de la Educación en la concesión de ayudas a las actividades presentadas por el profesorado y alumnado de esta Facultad en la modalidad de Actividades culturales para los meses febrero-septiembre de 2019.**

Se recuerda algunas cuestiones importantes a tener en cuenta:

1. Para el trámite de la ayuda económica es imprescindible presentar facturas en un plazo de 20 días posteriores al desarrollo de la actividad así como atender a aquellas cuestiones que se exponen en el apartado observaciones.
2. Toda actividad financiada total o parcialmente por la Facultad de Ciencias de la Educación debe contemplar en su publicidad el logotipo de la Facultad o en su caso hacer expresamente público la colaboración de dicha Facultad.

RESPONSABLE	DENOMINACIÓN	FECHA REALIZACIÓN	PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO CONCEDIDO	OBSERVACIONES
Alías García, Antonio	Edición de libro		300€	300€	
Asensio Pastor, Margarita Isabel	Jornada de Investigación: Jornada UAL 2019: "Contando con el Álbum Ilustrado"	5 de marzo	800€	500€	
Campos F.- Fígares, M.Mar	Edición revista Álabe		el máximo considerado	400€	
Díaz Moreno, Naira	Jornadas de investigación: Jornada/Taller sobre Gamificación y TIC en la Enseñanza de las Ciencias.	segundo cuatrimestre, mediados de abril principios de mayo	400€	400€	
Felices de la Fuente del Mar	Conferencia: La Educación Patri paisajes de la men	4 de marzo	250€	200€	

Figueredo Canosa, Victoria Fernández Prados, Isabel	Conferencia: Participación, Educación y Desarrollo Comunitario	20 de mayo	250€	200€	
Frías Zorrilla, Antonio	Seminario de Investigación del Grupo Pensamiento Numérico y Algebraico de la SEIEM. Homenaje a Francisco Gil Cuadra.	28 y 29 de marzo	800€	500€	
Garzón Fernández, Anabella	Taller: Huertos escolares y comunitarios	marzo o primeros de abril.	250€	200€	
González Castilla, M <sup>a</sup> Dolores	Conferencia: La relación entre familia y escuela en proyectos de educación activa y respetuosa.	8 de mayo	300€	200€	
Granero Gallegos, Antonio	Publicación Revista Digital: <i>"Espiral. Cuadernos del Profesorado"</i>		400€	400€	
Gutiérrez Cáceres, Rafaela	Conferencia: Nuevas miradas hacia la Infancia y la Educación.	26 de abril	695€	200€	
Jiménez Liso, M <sup>a</sup> Rut	Jornadas de Investigación: I Jornadas de Divulgación de Didáctica de las Ciencias Experimentales	4-5 de marzo	800€	500€	
Jiménez Martínez, M <sup>a</sup> Dolores	Seminario: El exilio español 80 años después: una mirada desde	semana 20-26 de mayo	734,26€	200€	

	la Didáctica de la Historia.				
López-Gay, Rafael	Conferencia: Acercando la investigación educativa y la realidad de las aulas: La autogestión de problemas en educación para la formación integral y desarrollo de "Buenas Personas"	7 de marzo	250€	-----	Actividad dirigida a Máster Oficial.
Martínez Chico, María	Conferencia: La ciudad. Un recurso para la Educación Ambiental	21 de marzo	350€	-----	Actividad dirigida a Máster Oficial.
Martos García, Aitana	Jornadas de investigación: I Jornada de Poesía Visual: Homenaje a Juan Hidalgo	22 de marzo	800€	500€	
Padilla Góngora, David	Jornadas de investigación: II Congreso Internacional de Salud y Ciclo Vital	15-16 y 17 de mayo	800€	500€	
Quiles Cabrera, M <sup>a</sup> del Carmen	Jornadas de investigación: V JORNADA "LIBROS, LECTURA Y BILIOTECAS. Nuevos espacios para la lectura y el emprendimiento cultural".	21 de marzo	800€	500€	
Rodríguez López, Mauricio	Jornadas de investigación: I Jornadas Educación	17 y 18 de mayo	800€	500€	

	Disruptiva "Educación del futuro vs futuro de la educación"				
Roith, Christian	Edición del libro Christian Roith (ed.): <i>Estudios de educación y su historia en el mundo occidental: desde la antigüedad hasta nuestros días.</i>		300€	300€	
<b>TOTAL</b>	Actividades culturales			5.100€	
<b>TOTAL</b>	Apoyo publicaciones			1.400€	
<b>TOTAL SUBVENCIONADO</b>				6.500€	

## CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN ECONÓMICA

### 1.- Criterios de reparto:

- 1.1.- Por congreso o jornadas de Investigación: máximo 800€
- 1.2.- Por jornadas docentes: un día 300€, dos días 500€, tres días 650€
- 1.3.- Por conferencias: de 200 € a 250€
- 1.4.- Por taller y seminarios: de 200€ a 250€
- 1.5.- Por proyectos: de 150€ a 200€
- 1.6.- Por actividades propuestas por estudiantes: máximo 500€
- 1.7.- Por actividades de esta Facultad en la Semana de la Ciencia: máximo 400€
- 1.8.- Por apoyo a revistas de investigación de la Facultad solicitado por el director o directora de la misma: 400€. Se debe adjuntar el nº total de editores y éstos recibirán como máximo una ayuda una vez al año.
- 1.9. - Por edición de libros: 300€
- 1.10.- Por edición de libros electrónicos: 150€

El total se desglosará atendiendo por un lado a las actividades culturales y por otro a actividades encaminadas al apoyo a publicaciones científicas (edición de revistas, libros...) ya que se trata de dos partidas diferentes en el presupuesto asignado a la facultad.

## **2.- Criterios de funcionamiento:**

- 2.1- Las actividades que se propongan han de ser de interés para el conjunto de la Facultad. Para actividades propias de asignaturas éstas deberán dirigirse al Departamento correspondiente.
- 2.2- Dichas actividades deberán ser publicitadas al alumnado y profesorado con la antelación suficiente y con el reconocimiento de la colaboración de la Facultad.
- 2.3- Se presentará una memoria económica de la actividad que se plantea.
- 2.4- Se adjuntará a la solicitud un extracto del currículum de los ponentes.
- 2.5- Las actividades aprobadas dentro de un ejercicio económico han de realizarse dentro de ese mismo ejercicio. En caso contrario, no se mantiene la dotación para el ejercicio siguiente.
- 2.6.- El plazo máximo para la entrega de las facturas es de 20 días una vez realizada la actividad.
- 2.7.- Se considerará una única actividad por profesor/a o por alumno/a para el ejercicio económico coincidente con el año natural.
- 2.8.- No se admite repetición de una actividad en el mismo ejercicio económico.
- 2.9.-La Facultad se reserva el derecho exclusivo de difusión de las actividades culturales financiadas por la misma.
- 2.10.- La Facultad expedirá certificado a los ponentes a petición del organizador de la actividad que lo requiera no así de los asistentes.
- 2.11.- El solicitante debe pertenecer a la Facultad de Ciencias de la Educación.
- 2.12.- Una vez que se informe de la resolución por parte de la Comisión de Actividades Culturales y Asuntos Económicos se dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para la presentación de reclamaciones y documentación complementaria.

Almería, a 13 de marzo de 2019